

Num.^o 37

A.T.H.A.-F.E.

SAMANIEGO C. _____ N^o _____

Esas Matrimoniales del S.^o Pedro Garcia de Tesada
Vecino de Durigosa con la S.^o Magdalena Samso, Hija
Legitima del S.^o Diego Saenz Samso, y de la S.^o Ines
de Velasco y Torres vecinos de esta Villa de Torrez.
hecha en 10 de Junio de 1677 ante Juan de Ochagavia



SELO PRIMERO, DOCUMENTOS Y SETENTA Y DOS A-
RAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
SIETE. ATHA-DAH-FSAH-020

ATHA-DAH-FSAH-026-011

[illegible]

En méxica me quedo quanto la dha Doña Magdalena
 Cruz manero y una dha. de yeanos Porome menor
 y notiene la dha. que se fue a ordenar Parapoder con
 traer metimono y Para dar la Sugar a quile terga Ten
 bre el conojimiento de que val el dho. Pide Mdo Metimono
 no nroa de efectuar en bre años contados des de el dho. Pide
 Oia y durante Mdo. tpo. ninguna de los dhas. sin volun
 tad de ambos. no alego der Pretender tenga efecto Gaunque
 la dha. Doña Magdalena aenz manero a Staumpido la dha.
 dad nroa para Poder contra la dha. Metimono Por
 quanto Con esta Condycion y mediante ella sean conbenido

[illegible]

